

	DNI
Rey Castillo, Luz	2.524.317
Vázquez Planchart, Isabel	32.403.425
Vila Gómez, María José	13.735.637
<i>Dibujo</i>	
Gutiérrez Alonso, José Miguel	11.391.250
Rovira Loscos, Pedro Ignacio	50.947.145
<i>Ciencias Naturales</i>	
Alonso Díaz, Fernando José	1.482.590
Alonso Laguna, María Esperanza	11.759.003
Álvarez Sánchez, María José	10.600.045
Cifuentes Colmenero, Julio José	15.235.553
García Benito, José Manuel	51.979.824
García Calleja, Miguel Ángel	646.743
García del Pozo, Luis	7.796.215
Gimeno Pérez, Carlos	6.529.471
Lomas Tovar, Ana	15.357.254
López Mayor, María Concepción	50.300.398
Luis Viñas, Fernando	11.712.786
Llabrés Roset, Margarita	42.979.281
Molero Marañón, Magdalena	389.571
Monsalve Merino, Gloria	70.638.648
Pérez Bielsa, Rafael Javier	22.931.078
Prieto Palacios, María Isabel	7.830.440
Recuenco Cañas, María Victoria	5.360.108
Soriano Gutiérrez, Julio	2.507.785
<i>Latín</i>	
Gallardo San Salvador, Pilar	24.079.344

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2848

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 11 plazas de Analista Informático, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Dirección General de Informática y Estadística.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1985, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición, al objeto de cubrir 11 plazas correspondientes a la categoría profesional de Analista Informático para su asignación a diversos puestos de trabajo incluidos en la plantilla de personal laboral de la Dirección General de Informática y Estadística, con destino en Madrid.

Segundo.-La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y a las normas de la presente Resolución.

Tercero.-Las bases del desarrollo de la convocatoria que se detallan en el anexo II de esta Resolución, figurarán expuestas en los tablores de anuncios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Gobierno Civil de Madrid.

Cuarto.-Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- e) Acreditar la formación necesaria para el desempeño de funciones informáticas a nivel de análisis.

f) Acreditar poseer una experiencia mínima de dos años en funciones de análisis informático.

Los requisitos establecidos den las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se adjunta como anexo I, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia currículum vitae y relación de méritos alegados.

Sexto.-Las pruebas se realizarán en Madrid en el lugar, fecha y hora que se anunciará con antelación, juntamente con las listas de admitidos, mediante exposición pública en los tablores de anuncios de los Centros mencionados en el apartado 3.<sup>º</sup> de esta convocatoria.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO I

#### Modelo de solicitud

Nombre:  
 Primer apellido:  
 Segundo apellido:  
 Documento nacional de identidad:  
 Fecha de nacimiento:  
 Domicilio:  
 Localidad:  
 Provincia:  
 Teléfono:  
 Categoría profesional:  
 Destino:  
 Localidad:

Solicita: Tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de... (categoría profesional y especialidad), en Dirección General de Informática y Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según convocatoria de fecha .....

Declara: Reunir los requisitos que en la convocatoria se especifican.

(Fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

## UNIVERSIDADES

2849

*RESOLUCION de 15 de enero de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 11 de diciembre de 1985, que convoca a concurso plazas de Profesores titulares de Universidad y de Escuelas Universitarias.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 11 de enero de 1986, se inserta Resolución de esta Universidad de 11 de diciembre de 1985 por la que se hace pública la convocatoria a concurso de plazas de Profesorado.

Por error material imputable a esta Universidad aparece en la plaza de Profesor titular de Universidad perteneciente al Área de conocimiento «Física aplicada», como perfil investigador «Óptica Cuántica», cuando realmente debe constar como perfil investigador «Óptica Aplicada».

Salamanca, 15 de enero de 1986.-El Rector, Pedro Amat Muñoz.